



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte.15-08-65149

VISTO:

Lo solicitado por el Prof. Dr. Pablo Manzo, a cargo de la Coordinación del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a fs 28 del expediente de referencia, respecto de incrementar el monto de la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Lic. Paula Verónica Villacorta (D.N.I.: 29.207.277) (Leg. 42.611), otorgada mediante R.H.C.D. N° 1059/08;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Extensión a fs.29;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E:**

Artículo 1°.- Incrementar a partir del **01-07-2009** el monto de la Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas otorgada mediante Resolución del H.C.D. N° 1059/08, a la Lic. Paula Verónica **VILLACORTA** (**Leg. 42.611**), fijándose la nueva remuneración neta mensual en **\$ 2.210.- (Pesos dos mil doscientos diez) .-**

Artículo 2°.- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios recaudados por el CEQUIMAP.-

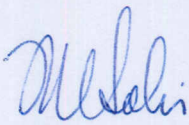
Artículo 3°.- Comuníquese a los interesados, al Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), al Área Económico Financiera y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

RESOLUCION N° 431
AC.ee.



Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC


Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC